ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CIDCV – CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2026

El Vicerrectorado de Innovación y Transferencia propone la adhesión asociación empresarial CIDCV – Clúster de la Industria de la Defensa de la Comunitat Valenciana, por considerarla una asociación empresarial de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València, en tanto que existe una gran afinidad entre las actividades desarrolladas por esta Asociación.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la "el estudio, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, humanístico y artístico, la transferencia e intercambio de conocimiento, la cultura del emprendimiento así como la participación en los procesos de innovación, incluyendo la colaboración a través de contratos con otras entidades o personas físicas en todas las áreas de conocimiento comprendidas en su actividad" según el artículo 2.2. b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que el CIDCV – Clúster de la Industria de la Defensa de la Comunitat Valenciana para la realización de sus fines establece una serie de actividades tales como fomentar la investigación científica y tecnológica y la innovación aplicada; promover proyectos conjuntos entre empresas, universidades, centros tecnológicos y administraciones públicas; facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología; impulsar el emprendimiento tecnológico y la creación de empresas; desarrollar formación y talento especializado; y favorecer la participación en programas nacionales e internacionales de I+D+i.

De este modo, la adhesión a el CIDCV – Clúster de la Industria de la Defensa de la Comunitat Valenciana tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Adicionalmente, se señala que la adhesión con el carácter de entidad colaboradora no supondrá coste económico alguno, siendo que esta condición determina que se pueda asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

En último lugar, se propone como representante de la Universitat Politècnica de València a D. Santiago Escobar Román como titular y a D. Andrés Omar Tiseira Izaguirre como suplente, atribuyendo al Vicerrectorado de Innovación y Transferencia el seguimiento institucional general.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de I+D+i, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València como entidad colaboradora de la asociación empresarial CIDCV – Clúster de la Industria de la Defensa de la Comunitat Valenciana.

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

Firmat per UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA -
13/11/2026 14:03:13 CET